



**ESP**  
Servicios  
Públicos

Aragón

## INSTRUCCIONES

Sustituciones de profesorado en pago delegado, con tratamiento diferenciado a embarazadas



### APARICIÓN DE SÍNTOMAS O PCR POSITIVA

El docente deberá comunicar al centro educativo estas circunstancias y remitirá telemáticamente baja médica.



### CONTRATACIÓN DEL SUSTITUTO

Desde el día siguiente el titular podrá contratar al sustituto por el mismo número de horas lectivas y nivel educativo que corresponda.



### COMUNICACIÓN AL SERVICIO PROVINCIAL

Una vez realizados los trámites laborales la titularidad remitirá al Servicio Provincial todos los datos y documentación necesarios, tanto de la baja como del alta.



### POSIBILIDAD DE COMPLETAR JORNADA

**Siempre que sea posible**, para realizar estas sustituciones, la titularidad valorará la posibilidad de completar la jornada de los docentes del centro con jornada parcial.



### DOCENTES EMBARAZADAS

Serán sustituidas de manera inmediata desde el día siguiente a la comunicación al Servicio Provincial de esta circunstancia. Teletrabajarán realizando funciones de apoyo al alumnado vulnerable y grupos en cuarentena, entre otras funciones.